



Resolución N°57/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Y de acuerdo a Resolución N°100/14

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación de Instructores para Convalidación de Bombero Operativo, Sr. Javier Rodolfo Saavedra Fernández, Facilitador del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, en referencia a la actividad realizada los días 23 y 24 de Abril del presente año.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores para Convalidación Bombero Operativo, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas Adrián Christian Valdés Márquez
Run: 12.904.727-5

Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas Manuel Alejandro Ojeda Montecinos
Run: 15.581.938-3

Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas Carlos Enrique Schadenberg Grelski
Run: 9.716.684-6



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Abril de 2016